

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

66222 *Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la formalización del contrato de obras "Aulas y laboratorios de prácticas de alumnos R1. Campus Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Murcia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Contratación de Obras.
 - c) Número de expediente: 2017/72/OB-AM.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sede.um.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Aulas y laboratorios de prácticas de alumnos R1. Campus Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214000-0.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 05/07/2017; 29/06/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto criterios múltiples. Regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 14.396.576,39 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 14.396.576,39 euros. Importe total: I.V.A. (21%): 3.023.281,04 €) Importe Total: 17.419.857,43 €. El presente proyecto está cofinanciado con FONDOS FEDER de la Unión Europea..
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de octubre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de octubre de 2017.
 - c) Contratista: Acciona Construcciones, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 8.660.980,00 euros. Importe total: (I.V.A. (21%): 1.818.805,80 €) Importe Total: 10.479.785,80.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultado la oferta más ventajosa, aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Murcia, 7 de noviembre de 2017.- El Rector, P.D. (Resolución nº 765/2015, de 30 de octubre), el Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud, José María Abellán Perpiñán.

ID: A170080846-1